




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Bioanálisis, Región Veracruz – Boca del Río
II.- La identificación del documento:	5 actas de consejo técnico consistentes en 18 fojas: Acta 101, 4 fojas; Acta 102, 3 fojas; Acta 112, 3 fojas; Acta 114, 4 fojas y Acta 117, 4 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, Apellidos, Números de matrículas e información sobre escolaridad de estudiantes que solicitaron bajas Extemporáneas, Cambio de Programa Educativo, Trámite de titulación por promedio e inscripción extemporánea.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la ley 875 de transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, Fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamiento de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la Elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	17/11/2023 Sesión Extraordinaria 044/2023 Acuerdo CT/139/11/2023VPO/47
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Facultad de Bioanálisis
Región Veracruz

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Veracruz, siendo las 11:00 horas del día miércoles 23 de agosto del 2023, convocados en la Dirección de la Facultad de Bioanálisis los CC. Dra. Alejandra Báez Jiménez, Directora; M.M.F. Sashenka Bonilla Rojas, Secretaria de Facultad; Dr. Alfonso Alexander Aguilera; Consejero Maestro; Dr. Julián Javier Zamudio Escobedo, Maestro Integrante; Dra. Teresa de Jesús Lagunes Torres, Maestro Integrante; María Guadalupe Sánchez Otero, Maestro Integrante; Paulina Muñoz Domínguez, Consejera alumna y Sandra Paola Amaya Domínguez, alumna Consejera de Posgrado integrantes del Consejo Técnico, bajo la siguiente Orden del día:

- 1.- Lista de presentes
- 2.- Solicitud de cambio de Programa Educativo

La MMF Sashenka Bonilla Rojas, Secretaria de la Facultad presenta al pleno la solicitud y

N1-ELIMINADO 278

Nombre del alumno	Programa Educativo Origen	Programa Educativo Destino
N2-ELIMINADO 279		

La MMF Sashenka Bonilla Rojas, hace de conocimiento al Pleno de los requisitos que se deben considerar de acuerdo al Artículo 7 del Reglamento de Equivalencia y Revalidación de estudios:

1. Obtener como mínimo los créditos correspondientes al Área de Formación Básica General, es decir, haber acreditado las experiencias educativas: Lectura y Redacción/Lectura y Escritura; Computación Básica/Literacidad Digital; Habilidades del Pensamiento/Pensamiento Crítico; Inglés I /Lengua I; Inglés II /Lengua II.
2. Contar con el 12% de los créditos de las otras áreas de formación del programa educativo cursado, excepto la elección libre.

ACUERDOS:

- 1.- Se revisa y analiza la documentación presentada por las estudiantes considerando además de los criterios requeridos como lo marca el artículo 7 del reglamento de Equivalencia y revalidación de






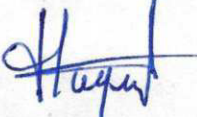
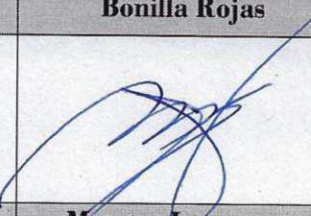
Facultad de Bioanálisis
Región Veracruz

estudios, el que las dos alumnas tienen promedio por arriba de 8 y que vienen con la formación de bachillerato en el área de Ciencias Biológicas.

2.- Cabe mencionar que no existen vacantes de nuevo ingreso en la Entidad, sin embargo este H. Consejo Técnico avala su ingreso y pone a consideración del área Académica de Ciencias de la Salud ambos casos esperando contar con su aprobación.

Se da por terminada la reunión, siendo las doce horas de la fecha arriba mencionada, firmando al calce los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL H. CONSEJO TÉCNICO

			
Presidente Dra. Alejandra Báez Jiménez Director	Secretario M.M.F. Sashenka Bonilla Rojas	Consejero Maestro Dr. Alfonso Alexander Aguilera	Mtro. Integrante Dra. Teresa de Jesús Lagunes Torres
			
Maestro Integrante Dr. Julián Javier Zamudio Escobedo	Maestro Integrante Dra. Ma. Guadalupe Sánchez Otero	Paulina Muñoz Domínguez Alumna Consejera	Sandra Paola Amaya Domínguez Alumna Consejera Posgrado

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO El Nombres con apellidos de dos estudiantes, 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2.- ELIMINADO El Nombre con apellidos y datos sobre escolaridad de dos estudiantes., 1 párrafo de 2 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."